

# **INFORME ANUAL DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019**

La Libertad, 08 de Mayo del 2020

Señores Accionistas de la Empresa  
PETROLXA S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones

En cumplimiento lo dispuesto en el Artículo # 279 y la Resolución # 92-1-4-3-0014, publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, cumpro con poner a vuestra consideración mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2020.

He examinado el Balance General y demás Estados Financieros y en mi opinión presentan razonablemente la Situación Financiera de la empresa, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, para el grupo de las PYMES.

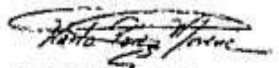
Los administradores han cumplido con las disposiciones estatutarias, legales y tributarias, así como las decisiones de la junta General de Accionistas.

La documentación legal de la Compañía, así como las Actas de la Junta General de Accionistas, comprobantes y Libros Contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales

Para el desempeño de mis funciones, me he ceñido a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, teniendo de parte de la empresa la predisposición y colaboración para el cumplimiento de lo dispuesto.

Es todo lo que puedo informar de mi gestión como Comisario. Me suscribo de ustedes;

Atentamente,

  
Ing. C.P.A. Karla Estefanía Pérez Moreno  
C.I. 0927195255  
COMISARIO